

LA AUTOBIOGRAFÍA DE UN CARMELITA NOVOHISPANO, FRAY JUAN DE JESÚS MARÍA: PRIOR, FUNDADOR DEL DESIERTO DE LOS LEONES Y CONFESOR DE PALAFOX.

Doris Biénko de Peralta
INAH

El carmelita novohispano Juan de Jesús María (1560-1644) fue autor de varias obras manuscritas y de un impreso titulado *Epistolario espiritual para las personas de diferentes estados* (Uclés 1624). También fue prior, provincial, fundador del Desierto de los Leones y confesor del obispo Juan de Palafox y Mendoza. El objetivo de esta ponencia es analizar una autobiografía hasta ahora desconocida para los investigadores de la historia de la orden carmelita en la Nueva España: la vida escrita por este singular personaje, documento que se encuentra actualmente en un repositorio extranjero. Este texto será punto de partida para el análisis de relaciones existentes entre el manuscrito autobiográfico y la crónica carmelita de fray Agustín de la Madre de Dios titulada *Tesoro del Monte Carmelo mexicano*. También se intentará realizar un estudio comparativo con otras autobiografías novohispanas contemporáneas.

Juan de Jesús María fue originario de Sevilla, donde nació en el año 1560. Su nombre en el siglo era Joseph de Robles. Llegó a Nueva España con el primer grupo de los carmelitas en 1585. Aquí tuvo varios cargos importantes: fue primer maestro de novicios de la orden, provincial y definidor. Destacó como fundador del Desierto de los Leones y al final de su vida se desempeñó como confesor de Juan de Palafox.¹

Juan de Jesús María fue un autor prolífico, aunque de la mayoría de sus obras nos han llegado sólo noticias. Para conocer la propuesta del carmelita sobre el discernimiento de los espíritus disponemos de tres fuentes: un libro impreso en 1624 en Uclés, titulado *Epistolario espiritual para personas de diferentes estados*, el manuscrito *Guía interior* que se encuentra en la Biblioteca Nacional de Madrid, una carta conservada en el Archivo General de la Nación de México y un manuscrito de carácter autobiográfico.

El primer texto consta de ochenta y cuatro cartas impresas en el tamaño folio, dirigidas a un amplio espectro de destinatarios, tanto del estado religioso (arzobispos, preladados, frailes, monjas y clérigos seculares) como a algunos laicos distinguidos (el virrey y la virreina, el gobernador de Filipinas, un moro converso, algunas personas anónimas y patrocinador del Desierto - Melchor de Cuellar - a quien de hecho va dirigida toda la obra).² En este texto ya podemos encontrar varias ideas sobre la discreción de los espíritus que serán desarrolladas posteriormente por el autor. Así en la carta que Juan de Jesús María dirige a una monja anónima, quien está convencida

¹ Los datos biográficos sobre Juan de Jesús María nos proporcionan las crónicas de Agustín de la Madre de Dios, *Tesoro del Monte Carmelo Mexicano*. Versión paleográfica, introducción y notas de Eduardo Báez Macías, México, UNAM, 1986. También Manuel de San Gerónimo, *Reforma de los descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primera observancia hecha por santa Teresa de Jesús en la antiquísima religión fundada por el gran profeta Elias*. Madrid, Imprenta de Gerónimo Estrada, 1710, tomoVI. Para una aproximación reciente véanse los estudios modernos: Eduardo Báez Macías en su introducción a la ya mencionada crónica de Agustín de la madre de Dios, pp. XXX-XXXIV. También a Daniel de Pablo Maroto en su introducción a la edición de Juan de Jesús María, *Guía espiritual*. Madrid, Fundación Universitaria Española / Universidad Pontificia de Salamanca, 1987. Tenemos además noticias interesantes sobre este personaje en Dionisio Victoria Moreno, *Los carmelitas descalzos y la conquista espiritual de México*. México, Porrúa, 1996.

² No comparto las ideas de Daniel de Pablo Maroto, quien supone que las cartas del *Epistolario* van dirigidas probablemente a destinatarios imaginarios. Aunque es indudable que la forma y algunos detalles de las cartas estén arreglados de acuerdo a los esquemas retóricos de la época con fines de publicación, la mayoría de las epistolales tienen forma de respuesta a una carta previa de los interesados, los detalles que aparecen a lo largo de ellas, como por ejemplo la mención del nombramiento al arzobispo de la Nueva Granada o la carta dirigida al moro converso, son reflejo de los acontecimientos reales. El cronista fray Manuel de San Gerónimo menciona que Juan de Jesús María acostumbraba confesarse con algunas personas importantes e incluso describe la conversión del moro llevada a cabo por el fraile. El moro resulta ser el criado de Juan de Velasco, alcalde de la corte. Manuel de San Gerónimo, *Op.Cit.*, p. 110.

de tener comunicación directa con Dios y constantemente ve las animas del Purgatorio, el carmelita la persuade de que es demasiado arriesgado embeberse en sus propias revelaciones y que debe aceptar el examen de los hombres letrados. También le señala que la virtud tiene más importancia que las revelaciones: “~~h~~ que más nos importa para nuestra perfección es ejercicio interior, y exterior de virtudes, que esto es lo que con gracia de Dios nos ha de hacer santos”.³

En otra de las cartas, esta vez dirigida a un clérigo, advierte del peligroso camino de las visiones y revelaciones y cuan importante es en este caso el procedimiento del discernimiento. Este proceso consta según el carmelita de tres etapas. Inicialmente hay que escrutar la calidad de vida de la persona que afirma tener revelaciones. Para esta indagación son muy adecuadas las personas que tienen el contacto más directo y cotidiano con el examinado. La segunda etapa, que está a cargo de los letrados, consiste en investigar si el contenido de las revelaciones no se opone a los textos bíblicos y a las enseñanzas de los santos y doctores de la Iglesia, aprobadas por esta misma institución. Finalmente hay que discernir si las revelaciones proceden de Dios, del demonio o del ~~antojo~~ de la misma persona”. Este escrutinio es el que causa más problemas, pues existen casos que son inducidos por el demonio para revelar verdades ortodoxas y al ganar el crédito y la confianza de sus seguidores, empezar a ~~encajar~~“ mentiras y embelesos. El grado de dificultad que supone descubrir estas intenciones ocultas exige que lo lleven a cabo los teólogos no sólo experimentados, sino aquellos que tengan la ~~raz~~ particular de Dios, el don de conocer espíritus, o experiencia de estas cosas interiores, acompañada de sabiduría del cielo”.⁴

Podemos suponer que Juan de Jesús María ya se autodefinía como poseedor de estas facultades especiales para el buen discernimiento de los espíritus. Su experiencia acumulada durante los años siguientes dará como fruto un extenso manuscrito dedicado a este tema, que terminará de redactar en el año 1636. Este manuscrito titulado *Guía interior para las personas espirituales que tienen trato y comunicación con Dios Nuestro Señor*, consta de 92 capítulos. En la dedicatoria de esta obra, que él afirma escribió por obediencia a su prelado, se le escapa una centella de soberbia, pues cuando se refiere al proceso de la redacción del libro afirma que no le ha costado ~~más~~ trabajo que él escribirlo”.⁵

Como el título del manuscrito mismo lo expresa, a diferencia del *Epistolario* que contenía cartas para las personas de diferentes estratos sociales, la *Guía interior* está destinada a un grupo particular de personas: ~~a~~ los pocos que viven vida interior de trato y comunicación con Dios”, y también a sus directores espirituales. En esta obra el carmelita se queja de las visiones inducidas por los confesores inexpertos, quienes afirman que ~~la~~ perfección del espíritu consiste en tener cosas sobrenaturales y extraordinarias en la oración, como visiones, revelaciones, éxtasis y arrobamientos”.⁶ También un papel importante en esta proliferación de la mística lo tienen algunos de los libros espirituales en romance, que circulan entre los lectores novohispanos, y que según Juan de Jesús María ponen demasiado énfasis en las experiencias sobrenaturales y no tratan suficientemente del ejercicio de las virtudes, de la resignación y la paciencia.

A través de los numerosos ejemplos que aderezan este discurso, muchos de los cuales provienen de los procesos inquisitoriales, podemos vislumbrar el clima de eferescencia mística que debió reinar en la Nueva España. Juan de Jesús María menciona por ejemplo a una beata llamada Marina, la cual teniendo una revelación de que se iba morir el día de la Encarnación, pidió que la oleasen y velasen. La mujer, sin embargo, no expiró e intentó justificarse con la

³ Juan de Jesús María, *Epistolario espiritual para las personas de diferentes estados*. Uclés, Domingo de la iglesia, 1624. Epístola LXXXV, p.775.

⁴ *Ibidem*, Epístola IX, p.48. Esta idea refleja la creencia cristiana en los dones del Espíritu Santo. El don del discernimiento es uno de ellos.

⁵ Juan de Jesús María, *Guía*, p. 144.

⁶ *Ibidem*, p. 145.

excusa que no había entendido la revelación, pues parece que sólo iba de ~~morir~~ espiritualmente para las cosas del mundo”.⁷ Sin duda la beata en cuestión es Marina de San Miguel, procesada entre 1599 y 1601.⁸ Otro de los casos novohispanos presentes es el de la monja Agustina de Santa Clara y al clérigo Juan Plata de Puebla. Aparecen también varias beatas, monjas, ermitaños y hasta novicios novohispanos difíciles de identificar, pues no fueron procesados por el Santo Oficio. Tampoco faltan las noticias de España, desde las clásicas referencias a la monja de las llagas, es decir el famoso proceso de 1588 contra la portuguesa María de la Visitación, quien fingía la estigmatización; hasta las menciones de los alumbrados de Llerena, la beata Mariana de Jesús de Sevilla, o un ermitaño de Córdoba.⁹

Como resultado de este ambiente Juan de Jesús María se dedica a la tarea de establecer una serie de reglas para el discernimiento de los espíritus. Su argumentación parte del supuesto de que las revelaciones y visiones no son componentes necesarios de la vida mística, y de hecho no son deseables. Afirma que la Biblia contiene todas las revelaciones y no existe necesidad de repetir las pues ya se encuentran anunciadas en las Sagradas Escrituras.

El carmelita sigue la opinión común de muchos teólogos de su tiempo y distingue tres causas que provocan las revelaciones. Según él estas experiencias raras veces tienen origen divino. Es más común que sus orígenes sean los embelesos o imaginaciones ~~fabricadas~~ por las mismas personas que dicen tenerlas”,¹⁰ tal como frecuentemente sucede en los casos de mujeres que intentan ganar la estima de la sociedad afirmando que tienen comunicaciones sobrenaturales. Tampoco son escasas las ilusiones suscitadas por el demonio, quien se transfigura en ~~ángel~~ de luz” y puede provocar efectos que parecen ser una comunicación directa con Dios.

Para establecer claramente esta distinción, Juan de Jesús María propone una serie de indicios que a los directores les permitirían conocer el tipo de espíritu que enfrentan. Entre las ilusiones demoníacas destacan las revelaciones, en las cuales se plantean novedades contrarias a las palabras del Evangelio u opuestas a las verdades que han sido instituidas por la autoridad de la Iglesia o por sus doctores. Las ilusiones demoníacas son trampas en las que han caído no sólo algunos creyentes ingenuos y los herejes sino también algunos santos de la Iglesia, como sucedió con santa Catalina de Siena, quien como hija digna de santo Tomás de Aquino, tuvo una revelación en la que negaba la inmaculada concepción de la Virgen.¹¹

Además, el carmelita advierte contra las visiones en las que se experimentan situaciones indecentes que implican ~~movimientos~~ sensuales”. Por situaciones indecentes Juan de Jesús María entiende visiones como:

*...aparecerse Nuestra Señora con su Hijo desnudo en el regazo que se le va a caer, y que la persona que tiene la visión le toma en sus brazos porque no se caiga; o que alguna santa se le aparece, que le toma la mano, o le da palmaditas en la cabeza; [...] o que estando acostada en la cama se le parecen personas de esotra vida y con palabras blandas, sensuales, amorosas la regalan...*¹²

⁷ *Ibidem*, p. 214.

⁸ El caso de esta beata fue estudiado por Jacqueline Holler, “Más pecados que la reina de Inglaterra. Marina de San Miguel ante la Inquisición mexicana” en Mary E. Giles (ed.), *Mujeres en la Inquisición. La persecución del Santo Oficio en España y el Nuevo Mundo*. Barcelona, Ediciones Martínez Roca, 2000, pp. 255-277.

⁹ Un estudio de los casos peninsulares de heterodoxia lo presenta Daniel de Pablo Maroto, “Picaresca mística en los siglos XVI y XVII. Aportaciones del P. Juan de Jesús María, carmelita descalzo (1560-1644)” en *Homenaje a Pedro Sáinz Rodríguez*. Madrid, Fundación Universitaria Española, 1986, pp. 185-212.

¹⁰ Juan de Jesús María, *Guía*, p.168.

¹¹ *Ibidem*, p. 208.

¹² *Ibidem*, p.203.

También son ilusiones peligrosas todas las visiones con los ojos corporales, en las cuales aparecen “*imágenes vivas*” de Jesucristo, la Virgen o los santos. Asimismo todas las visiones en la que los santos o la Trinidad se presentan “*de la manera que los pintan*”, aunque en este caso la intervención demoníaca no es muy clara porque puede confundirse con los “*embelesos de las mujeres*”, pues en opinión del carmelita “*los hombres raras veces ven estas cosas como las pintan*”.¹³

Para conocer la calidad de las revelaciones también es importante investigar el modo de vida de la persona que afirma tenerlas. Así, las personas holgadas, regaladas, que gustan del buen comer, las fiestas, los juegos y regocijos, no le despiertan confianza a fray Juan de Jesús María. El mismo contenido de las revelaciones también es motivo de escrutinio: no deben revelar el futuro y menos cuando “*son en abono de las personas que las tienen o de sus confesores*”.¹⁴

Siguiendo las ideas de Juan Gerson, el carmelita concibe a las mujeres como especialmente proclives a tener visiones y revelaciones, cualidad que con frecuencia las lleva hacia el embeleso y la ilusión demoníaca. Estas ideas están presentes tanto en la *Guía* como en el documento titulado “*Carta octava...*”¹⁵ el cual adopta la forma de la respuesta dada a un religioso que tiene problemas con su hija de confesión, monja que experimenta “*cosas sobrenaturales*”. El carmelita aprovecha esta carta para mostrar nuevamente sus amplios conocimientos sobre los casos inquisitoriales, y le advierte al destinatario que “*de cincuenta mujeres que dicen tener visiones y revelaciones, las cuarenta y siete no las tienen verdaderas, ni por parte de Dios, sino que son embelesos de ellas mismas, y como el demonio las ve tan aficionadas a tenerlas, las representa*”.¹⁶

La fama de la discreción y sabiduría de fray Juan le valió que el mismo Palafox lo solicitara como su confesor. El obispo incluso reconocerá por escrito que siendo virrey y arzobispo consultaba a fray Juan en materias difíciles. Entre estos elogios se le escapa a Palafox una reflexión curiosa que nos confirma algunas de las murmuraciones que encontramos en las crónicas carmelitas. El obispo reconoce que respecto a fray Juan no le vio “*cosa milagrosa ni sobrenatural*”, aunque oyó a personas de crédito atestiguar al respecto.¹⁷

Para explicar estas enigmáticas expresiones de Palafox, hay que cotejarlas con las crónicas. Agustín de la Madre de Dios relata así las excentricidades de fray Juan: “*Muchas veces le hallaron arrobado. Cuando cantaba en el coro solía trasponerse; cuando salía de él salía como aborto y algunas veces se levantaba del suelo el cuerpo tras el alma*”.¹⁸ Estos sucesos provocaron incluso una persecución cuyo objeto fue el carmelita; sus compañeros temerosos de tales novedades lo tacharon de “*hombre sensual*”¹⁹ y decidieron destruir sus manuscritos. Con el paso del tiempo, las sospechas resultaron infundadas. El cronista general de la orden, Manuel de San Gerónimo, confirma estas noticias y reúne testimonios de diversos testigos, que presenciaron los

¹³ *Ibidem*, p. 223.

¹⁴ *Ibidem*, p. 219.

¹⁵ La carta está firmada con nombre de Juan de Jesús María. Descarto que se trate de un homónimo, pues su autoría nos la confirma la forma epistolar de este documento, así como las ideas, la argumentación a partir de los mismos casos inquisitoriales y el estilo, que concuerdan perfectamente con las de otros escritos del carmelita. No está claro porqué se encuentra en el ramo de la Inquisición. Dado que está ausente alguna denuncia contra fray Juan, probablemente el escrito pudo ser utilizado para la práctica del discernimiento por los propios inquisidores. El título completo de esta carta es: *Carta octava en que se trata a la larga de cuan peligroso camino es este de visiones y hablas interiores y en que se conocen las que fuesen ilusiones del demonio o embelesos de las mismas personas que dijeren tenerlos o haberlas tenido, y como se ha de haber el confesor o el padre espiritual en el trato con estas sus hijas de confesión para aprovecharlas a ellas y no dañarse así*, AGN, *Inquisición*, vol. 1480, exp. 4, fs. 131-150v.

¹⁶ *Ibidem*, f. 131v.

¹⁷ La transcripción del testimonio de Juan de Palafox y Mendoza nos lo proporciona Agustín de la Madre de Dios, *Op. Cit.*, p. 425-427.

¹⁸ *Ibidem* p. 177.

¹⁹ Este calificativo, que posiblemente se refiere a los alumbados, es el que usa el mismo Juan de Jesús María en los fragmentos autobiográficos reproducidos por Manuel de San Gerónimo, *Op. Cit.*, p. 83.

abundantes éxtasis y arrobamientos de fray Juan. Gracias a ellos es posible constatar que el carmelita se hizo famoso no sólo por sus levitaciones y arrobamientos en público, sino también por sus numerosas profecías a Fernando Altamirano y Velasco, conde de Santiago, respecto a los destinos de sus parientes y de otros miembros prominentes de la sociedad novohispana, entre los cuales destaca el pronóstico de la muerte de la hija del virrey Rodrigo Pacheco y Osorio, Marqués de Cerralvo.²⁰ Resulta sorprendente la discrepancia entre los discursos emitidos por fray Juan de Jesús María, tan escéptico en cuanto a las profecías y experiencias místicas de los otros (especialmente las mujeres) y su praxis cotidiana. Estos datos nos permiten aventurar la idea de que fray Juan en su edad madura decidió dedicarse al discernimiento de los espíritus precisamente porque durante su juventud fue objeto de constantes persecuciones, debido a su conocida proclividad respecto a las experiencias sobrenaturales. Además, siendo la autoridad reconocida en esta materia, en sus años maduros pudo darse el lujo de seguir experimentando las gracias *gratis datas*, al mismo tiempo de ser un censor, probablemente severo, de otros espíritus menos autorizados. Así entendemos su premisa inicial, vinculada con la necesaria experiencia que requiere esta ardua tarea del discernimiento.

La importancia de este religioso radicaba en su reconocido prestigio como teólogo especializado en la mística y el discernimiento de los espíritus, que se reflejaba en sus obras dedicadas en parte a la teología mística.

El interés por esta problemática tenía su origen en el clima social reinante en la Nueva España de finales del siglo XVI y las primeras décadas del siglo XVII, que propició que los confesores se preocupasen por el procedimiento llamado el discernimiento o la discreción de los espíritus, el cual consistía en establecer la distinción entre la mística genuina, la ilusión demoníaca y el embuste. Esta práctica ha tenido una larga historia en Occidente, historia que queda reflejada en las autoridades que ambos escritores novohispanos invocan en sus textos. En la primera mitad del siglo XVII fueron populares las obras de Jean Gerson, Vicente Ferrer, Jerónimo Gracián, Juan de la Cruz, Martín del Río, Leandro de Granada, etc.²¹ Pero la coyuntura de la efervescencia mística creó también la necesidad de escribir los propios tratados novohispanos sobre este tema. Es así como puede ser explicado el origen de las obras de este teólogo: Juan de Jesús María.

²⁰ El testimonio del conde está transcrito por Manuel de San Gerónimo, *Ibidem*, pp. 104-107. Este cronista utiliza ampliamente al manuscrito ya citado de Agustín de la Madre de Dios. Entre sus fuentes también se encuentran posibles copias de los materiales que se habían creado para la historia que escribía Agustín de la Madre de Dios, quien solicitó informes a sus correligionarios.

²¹ Sobre los orígenes del discernimiento de los espíritus se puede consultar Nancy Caciola, "Mystics, demoniacs, and the physiology of spirit possession in Medieval Europe" en *Comparative Studies of Society and History*, vol. 42, n°2, 2000, pp. 268-306. Para la época que nos interesa resulta interesante el estudio de Melquiades Andrés, *Historia de la mística de la Edad de Oro en España y América*. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1994. Sobre las vicisitudes del discernimiento en los casos inquisitoriales novohispanos véase Nora Jaffary, "Ecstasy, possession, and illness: constructions of deviancy and orthodoxy in the Mexican Inquisition", ponencia inédita, 1998.